



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 001 2016 00100 00
Demandante	ALCIRA ESTER OVIEDO MONSALVE.
Demandado	DAVID AUGUSTO TRUJILLO MARIN y otros.
Asunto	Resuelve solicitud.
A.S N°.	2630V(1878) 1

Atendiendo el memorial que antecede allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, se le informa que la solicitud de conversión de títulos fue solicitada mediante Auto N° 2225V del 23 de septiembre del 2021 y la misma fue radicada ante tal despacho el día 01 de octubre del 2021, tal como se evidencia en Folios 98 y 99 del presente expediente.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f997fbf82ba86464191adcf8f209afe0456a8a298af5bf15243ed29a9ba6efd6

Documento generado en 29/10/2021 02:57:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>